CERTIFICACIÓN NÚMERO OBRPUN1682024 DEL 16 DE ABRIL DE 2024

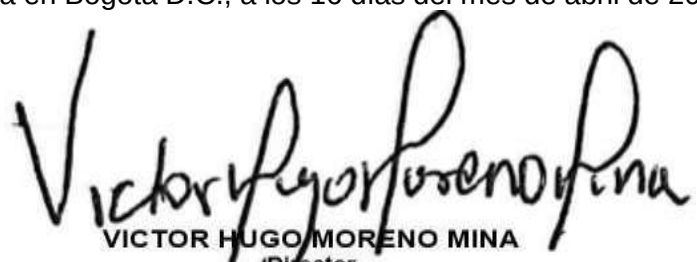
EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA:

Que, con ocasión de la solicitud radicada con **No. 2024-1-004044-007338 ID CONTROL 275328,** de 08 de febrero de 2024, se verificó la base de datos, así como los archivos físicos que reposan en la Dirección, constando que la Organización de Base denominada **FUNDACION ÉTNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG",** localizada en el Municipio de San Pelayo – Departamento de Córdoba, se encuentra inscrita en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas de Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras del Ministerio del Interior mediante **Resolución 213 del 29 de julio de 2021,** representada legalmente por el señor **JULIO CESAR SUAREZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.7.383.949 expedida en San pelayo - Cordoba**,** teléfonos celular: 3162788467 – 3126298864 y correo electrónico: fundacionfinpro@gmail.com

Así mismo se certifica que, mediante Resolución número OBRPUN1682024 del 16 de abril de **2024**, se efectuó el reporte de novedades en el Registro con base en lo establecido en el artículo 2.5.1.5.8 del Decreto 1640 de 2020, quedando actualizada la información en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de abril de 2024



VICTOR HUGO MORENO MINA
Director
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Proyectó: Yadelis Cordoba -Grupo Soporte Normativo
Revisó: Maritza Cortes/Nury Yaneth Moscoso – Grupo de Soporte Normativo.
Aprobó: Víctor Hugo Moreno Mina – Director DACNARP.